

EDITORIAL

## Intrusión

### Intrusion

El intrusismo puede definirse, en un sentido amplio, como el ejercicio de una actividad sin un título habilitante, sin autorización o sin la experiencia para realizarla. Si hablamos específicamente de intrusismo médico, podemos decir que es un fenómeno frecuente en la actualidad argentina.

Es un acto fraudulento que tiene objetivos económicos para quien lo perpetra y que trae aparejadas consecuencias tanto para los profesionales titulados como para quienes solicitan nuestros servicios. No solo tiene repercusiones individuales, sino también colectivas, ya que los "falsos profesionales" desinforman o confunden con mensajes que intentan parecer productos de la evidencia científica. Obviamente, estos no se apoyan en conocimientos reales, sino que se adaptan según la conveniencia de quien procura engañar con el fin de incrementar su propio peculio. Por otro lado, se fomentan prácticas que ponen en riesgo la salud física o psíquica del individuo, muchas veces con resultados irreversibles.

En la Argentina, el título habilitante de médico es otorgado por las universidades y debe inscribirse en el Ministerio de Educación de la Nación y luego en el Ministerio de Salud para obtener la matriculación profesional. Cuando no se cuenta con la matrícula habilitante para el ejercicio de la medicina, se plantean dos posibles escenarios:

- Médico titulado que no se ha matriculado o que lo ha hecho en una provincia que no es aquella en la que ejerce.
- Personas que no tienen el título habilitante de médico.

En el primer caso, se trata de una infracción de corte administrativo. El segundo, en cambio, es un caso de ejercicio ilegal de la medicina, que tipifica un ilícito previsto en el art. 208 del Código Penal de la Nación. Ambos constituyen formas de intrusismo, pero no son las únicas.

En nuestro país, no hay médicos matriculados por especialidad. Estos son en general de carácter académico, lo que determina que, con frecuencia, haya profesionales médicos invadiendo la práctica de otra especialidad. Si bien esta conducta no constituye en sí un acto punible, es éticamente reprochable.

La problemática del intrusismo es una realidad compleja y nos interpela de diversas maneras. Ante todo, nos llama a la reflexión desde nuestro propio lugar: ¿hacemos intrusismo médico con otras especialidades? ¿Dónde está el límite? ¿Quién determina, o debería determinar, qué tipo de praxis corresponde a cada especialidad?

Asimismo, muchas veces somos los propios médicos quienes ponemos a disposición de profesionales no titulados los conocimientos para la realización de ciertas prácticas o, peor aún, las delegamos en ellos. En este caso, cabe preguntarnos: ¿favorecemos con algunas acciones la obtención del know how por parte de personas ajenas a la profesión? ¿"Vale todo" en mi consultorio? ¿Presto mi consentimiento para la realización de ciertas prestaciones por parte de profesionales no médicos?

El intrusismo cala hondo en nuestra sociedad y en nuestra práctica cotidiana debido, en cierto modo, a la ausencia de normas procedimentales, así como de organismos de control.

¿Son las Sociedades científicas los entes a los que les corresponde controlar los actos de intrusismo?, ¿los Colegios médicos (en las jurisdicciones donde existen)?, ¿el Estado, que debería detentar el poder de policía?

Frente a casos de intrusismo, en general, no son los pacientes quienes realizan las denuncias (ya que muchas veces no pueden reconocer el hecho en sí), sino los propios asociados de las Sociedades científicas, que son las primeras en recibirlas. Estas, como entes científicos, suelen derivarlas a los Colegios médicos, los cuales –solo en algunas provincias– se reservan la facultad de solicitar precisiones a los denunciantes (de tiempo, lugar, modalidad del ejercicio irregular o ilegal, etc.). Aun así, la mayoría de las denuncias suelen quedar sin resolución.

Desde nuestro lugar como Sociedad científica creemos que, ante la falta de entidades o procesos que regulen el intrusismo médico, debemos poner el foco de atención y la reflexión en nuestras propias acciones, así como en brindarle a la población la información adecuada. Es una manera de empezar a transformar la realidad. Pero, sobre todo, llamamos a abrir el debate entre los asociados para unificar el mensaje hacia toda la comunidad.

**Dras. Josefina Miqueri, Luciana Pane, Beatriz Gómez, María Gabriela Plaza y Mónica Di Milia**  
*Comité de Intrusismo Médico, Sociedad Argentina de Dermatología*